

*ACUERDO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.*

Expte.: 352-2010-00006330-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Marín Fernández y don Victor Manuel Chucha Campos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 19 de enero de 2011, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.C.M.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 11 de enero 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención por hijo menor de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, concedida el 3 de abril de 2008, expediente núm. 04/000101/07 APN, en el domicilio señalado de calle Capitanía, núm. 7, C.P. 04002, de Almería, a doña Frine Altagracia Lorenzo, con DNI 05.327.433 N, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de Prestación Económica para Cuidados en el entorno Familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Revisión Extinción PIA con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00007231-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Mercedes Barrasa Vázquez.  
Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción PIA con Prestación Económica Dependencia a doña Mercedes Barrasa Vázquez.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurrido los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la Excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

## DISPONGO

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, los contratos y el convenio de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en virtud de

lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

## CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE CAMPAÑA DE AGRADecimiento A LA CIUDADANÍA LOS RESULTADOS DEL PLAN INFOCA 2010 (NET033257)	73.667,00 euros	ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPAÑA, S.A.
SERVICIO PARA LA ACCIÓN PUNTUAL DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE INTERÉS RELATIVA A CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁMBITO URBANO (NET833780)	55.196,00 euros	ESTRATEGIAS DE MEDIOS ANDALUCÍA, S.A.

## AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA FUNDACIÓN CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA Y EGMASA	30.000,00 euros	FUNDACIÓN CULTURAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía.*

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se declara no necesaria la evaluación de impacto ambiental del proyecto que se cita.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 2 de mayo de 2009, se ha procedido a la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la Calidad del Aire en determinadas zonas de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado mediante Decreto 74/1996, de 20 de febrero, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

De conformidad con lo establecido en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos,

## HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

## RESUELVO

## ANEXO

Primero. Someter a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la Calidad del Aire en determinadas zonas de Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Resolución de 17 de enero, del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declara no necesaria la evaluación de impacto ambiental del Proyecto de Urbanización de las Manzanas SIPS-1 y CT-1 de «Puerto Triana» (correspondiente al Plan Especial de Reforma Interior ARI-DT-10, «Puerto Triana»).

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del Proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes >Participa> Documentos sometidos a información pública> Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.